

Progresa con Educación
Aviso de oportunidad de financiamiento
Convocatoria para Expresiones de Interés (EOI)
No. PcE-EOI-2024-02

Título de la convocatoria	Primera convocatoria Acceso a Internet, equipos e instalación
Número de la convocatoria	PcE-EOI-2024-02
Fecha de emisión de la convocatoria	Viernes, 9 de Agosto de 2024
Fecha de cierre de la convocatoria	Lunes, 9 de Septiembre de 2024
Fechas para presentación de solicitudes	Lunes, 9 de Septiembre de 2024
Fechas estimadas de adjudicación a socio(s)implementador(es) seleccionados	Octubre/Noviembre de 2024

Envíe su EOI en versión PDF, con un tamaño total de archivo que no exceda los 25 MB y con el asunto del correo electrónico "Expresión de interés/ Nombre de su organización" al programa Progresá con Educación a través de correo electrónico a subvenciones@hn-progresá.rti.org a la Gerencia de subvenciones. La EOI recibidos después de la fecha límite serán descalificados.

Proceso de solicitud

El proceso de solicitud se llevará a cabo en dos fases como se describe a continuación:

1. Etapa uno: Presentación de Expresión de Interés

- a. El proponente debe enviar una expresión de interés (EOI) utilizando la plantilla que se muestra en el Anexo B continuación con un máximo de 4 páginas, siguiendo las instrucciones contenidas en este documento. Progresá acusará recibo de la presentación de las EOI dentro de los tres (3) días hábiles.
- b. Progresá revisará las EOI según los criterios de revisión de méritos que se detallan a continuación. Los resultados se enviarán a cada solicitante dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reunión del comité técnico de Evaluación de subvenciones (TEC)
- c. El proponente que no cumplan con los objetivos, los requisitos mínimos de elegibilidad o reciban una calificación inadecuada serán rechazados.

2. Etapa dos: propuesta completa (RFA)

- a. Los proponentes seleccionados de la Etapa Uno serán invitados a un taller de co-creación y formulación de propuestas que será facilitado por asesores técnicos relevantes. El taller de formulación de propuestas brindará a los postulantes apoyo para abordar las con cada EOI el alineamiento de los conceptos con los objetivos de Progresá con Educación. Un asesor técnico apoyará al proponente en la elaboración de una solicitud de propuesta completa.

- b. Los proponentes presentarán una solicitud de subvención en respuesta a una Solicitud de Propuestas (RFA). Las solicitudes se evaluarán en función de los factores técnicos detallados en la RFA.

Progresas con Educación se reserva el derecho de otorgar subvenciones sin discutirlo con ningún proponente . Progresas con Educación puede rechazar cualquiera o todas las EOI o cancelar el concurso, si los envíos no demuestran suficientemente la capacidad de cumplir con los objetivos de la iniciativa establecidos.

Anexos a la EOI

- 1.- Anexo A: Declaración de trabajo
- 2.- Anexo B: Esquema narrativo de la Expresión de Interés
- 3.- Anexo C: Lista de Centro Escolares Básicos

“Todos los proponentes son responsables de revisar cuidadosamente cada archivo adjunto y seguir las instrucciones que puedan ser relevantes para esta convocatoria”

ANEXO A

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

I. Descripción del Programa

El Programa Progresar con Educación es financiado por la USAID por un período de cinco años (diciembre 2022 – diciembre 2027), Progresar es implementado por Research Triangle Institute (RTI International) en asociación con Catholic Relief Services (CRS), la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH), la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDAHRSE), y la Fundación Zamora Terán (FZT). Juntos, este equipo aporta contribuciones críticas en Honduras y experiencia con la reforma del sistema educativo, la evaluación de los estudiantes y la instrucción basada en la evidencia, la prevención de la violencia, el desarrollo de capacidades de la sociedad civil, la participación del sector privado, la transformación digital y el desarrollo positivo de la juventud.

Tiene como objetivo aumentar el acceso y la participación en educación básica segura, relevante y de alta calidad para 300.000 niños y jóvenes, asegurando que tengan los conocimientos, habilidades y motivación para comprometerse como ciudadanos productivos y contribuir a la construcción de una Honduras próspera. Este objetivo se logrará a través del trabajo a lo largo de tres resultados generales:

Resultado 1: Mejora de la gobernanza del sistema educativo para lograr eficacia, transparencia y capacidad de respuesta a las contingencias.

Resultado 2: Mayor acceso y retención en una educación inclusiva y de calidad, en particular para los estudiantes en mayor desventaja.

Resultado 3: Seguridad mejorada en las escuelas y sus alrededores.

Progresar con Educación trabajará en 40 municipios en Honduras anticipando una cobertura de 4,000 escuelas. El Programa involucrará a todas las partes interesadas, incluidos los jóvenes, las familias, la Secretaría de Educación, el sector privado y la sociedad civil para establecer una agenda común para reintegrar a los estudiantes que se han ido de la escuela, mejorar las vías de aprendizaje y educación para los estudiantes en los grados de 6to hasta 9no, y construir una cultura de seguridad escolar.

II. Objetivo

El propósito de esta convocatoria es brindar, a los posibles proponentes, una oportunidad justa de desarrollar y presentar expresiones de interés (EOI) competitivas que puedan implementar mediante el mecanismo de subvención “**Acceso a Internet, equipos e instalación**”. A 450 Centros de Educación Básica (CEB), priorizados por Progresar con Educación.

Los proponentes pueden ser: instituciones educativas, de investigación, cooperativas,

organizaciones religiosas, empresas del sector privado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro con especial énfasis en aquellas organizaciones locales lideradas por mujeres de todas las edades e indígenas, así como jóvenes y según lo define la Iniciativa de Nuevas Asociaciones de USAID¹.

Todos los proponentes deben:

- a. Estar formalmente constituido en el momento de la concesión de la subvención.
- b. Ser una organización legalmente reconocida y registrada en Honduras. Se deben presentar documentos de registro y estatutos vigentes y actualizados. Pueden calificar organizaciones locales (APF, CED, Patronatos y similares) con respaldo de operación por parte del Gobierno Local, con límite de fondos y restringido a optar a subvencionar en especie.
- c. Cumplir con las leyes y reglamentos de la República de Honduras (presentar un certificado de cumplimiento fiscal).
- d. Demostrar que la organización ha estado activa durante los últimos 12 meses.
- e. Ser directamente responsable de la preparación y gestión del proyecto, es decir, que no está actuando como intermediario o consultor.
- f. No estar afiliado a un partido político ni participar en ninguna actividad política.

El proponente deberá proporcionar su UEI (o ID único de entidad) en el momento de la presentación. Si el proponente ya tiene la UEI, debe incluirse en el Formulario de solicitud y de subvención – Anexo B. De lo contrario, se espera que el proponente obtengan la UEI antes de que se formalice la subvención. Ver el Formulario de Solicitud y de Subvención para obtener instrucciones sobre cómo solicitar un UEI.

El proponente deben mostrar una gestión sólida en forma de políticas y procedimientos financieros, administrativos y técnicos y presentar un sistema de controles internos que salvaguarde los activos, proteja contra el fraude, el despilfarro y el abuso, y apoye el logro de las metas y objetivos del programa. Progresá evaluará esta capacidad antes de otorgar una subvención. Cualquier falsificación de la información de la propuesta puede resultar en el rechazo/cancelación de la subvención.

Esta convocatoria alienta a las organizaciones locales de sociedad civil ya establecidas a presentar sus expresiones de interés. Le recomendamos que lea esta convocatoria en su totalidad y asegúrese de que su respuesta aborde todos los elementos enumerados en las instrucciones de solicitud técnica y en los criterios de evaluación, incluidos en el anexo B.

III. Antecedentes y Propósito del Programa Progresá con Educación.

El programa se implementará en las instalaciones de los Centros de Educación Básica (CEB) E previamente definidas por Progresá con Educación y tendrá como objetivo apoyar a los NNJ dentro del sistema escolar en general. Internet para todos promueve la atención de las necesidades de *inclusión en educación*, ayudará además a estudiantes a

mejorar el desempeño dentro de su ambiente educativo alejándolos de los riesgos sociales y de la inseguridad al contar con mayores oportunidades de alcanzar sueños y expectativas y así evitar que el mal ambiente los pueda atraer

En el marco de esta convocatoria, el Programa de Subvenciones espera recibir propuestas que contribuyan al logro del resultado general del Proyecto el cual especifica que “Esta actividad tendrá como objetivo aumentar el acceso y la participación en una educación básica segura, relevante y de alta calidad para 300,000 niños y jóvenes, asegurando que tengan el conocimiento, las habilidades y la motivación para participar como ciudadanos productivos y contribuir a la construcción de una Honduras próspera.

De manera específica se busca contribuir al resultados intermedio y sus respectivos indicadores relacionados, los cuales son:

- IR2.1. Apoyar actividades para aumentar el acceso a una educación inclusiva y de calidad, en particular para los educandos más marginados. En concreto, pero no exclusivamente:
 - IR2.1.1 Apoyar actividades que identifiquen las principales barreras de acceso para el acceso de los niños y jóvenes no escolarizados; y monitorear los cambios a lo largo del tiempo, especialmente la formación de un grupo de trabajo sobre Educación Alternativa y las actividades de recopilación y difusión de datos.
 - IR2.1.2 Apoyar actividades que convoquen a grupos comunitarios para revisar las barreras y promulgar soluciones locales con un enfoque específico en la expansión del acceso a la tecnología y el aprendizaje a distancia.
 - IR2.1.3. Liderar actividades que proporcionen hardware y acceso a internet vía satélite a escuelas y espacios públicos municipales, en particular:
 - Preparar y llevar a cabo el proceso de selección de 1.000 escuelas
 - Diseño del plan de implementación
 - Preparar y llevar a cabo la sensibilización y aprobación de la selección de escuelas y el plan de despliegue con los funcionarios del gobierno
 - Diseñar y desarrollar la formación y los materiales de los usuarios
 - Entrenar, probar y revisar materiales y planes para la conectividad satelital en un primer conjunto de escuelas
 - Liderar la instalación, capacitación e implementación de conectividad satelital en las escuelas restantes
 - Monitorear y evaluar el progreso y proporcionar servicio al cliente y soporte técnico a los usuarios del sitio (centro de llamadas)

IV. Fondo

El fondo total disponible para esta convocatoria dependerá de la razonabilidad de los costos asociados a la propuesta técnica recibida y consistentes con los criterios técnicos

establecidos en esta solicitud, que deberán estar alineados al alcance de trabajo propuesto.

La(s) subvención(es) se otorgarán e implementarán de acuerdo con las regulaciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de los Estados Unidos, así como las políticas y procedimientos de gestión de subvenciones del Programa. Consulte la descripción detallada de los requisitos de la solicitud en la “Sección VIII– Criterios de evaluación de la solicitud”. Las actividades de la(s) subvención(es) se llevarán a cabo para los municipios de Honduras priorizados por Progresá.

La emisión de esta convocatoria no constituye un compromiso de adjudicación por parte del Programa Progresá ni compromete al Programa a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una EOI por parte de las organizaciones interesadas. Además, el Programa se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas. Del mismo modo, una invitación para aclarar su propuesta no es un compromiso para financiar esa solicitud, ni para reembolsar los costos incurridos durante la preparación de ésta.

El proceso de revisión y aprobación de la subvención se realizará por medio de un comité multidisciplinario con el objetivo de eliminar la posibilidad de cualquier decisión unilateral hacia las propuestas de EOI. El personal del Programa, así como las organizaciones solicitantes no solicitarán y tienen prohibido ofrecer dinero, honorarios, comisiones, créditos, obsequios, gratificaciones, objetos de valor o compensación de ningún tipo para obtener o recompensar un trato favorable inapropiado con respecto a esta solicitud. Cualquier acción inapropiada por parte de un empleado del Programa deberá ser reportada al correo electrónico ethics@rti.org

V. Enfoque y actividades para considerar en la propuesta

Progresá realizará la concesión de subvenciones para apoyar la programación e implementación de iniciativas encaminadas a mejorar las oportunidades de acceso y calidad de la educación formal y no formal para niñez y juventud en los 40 municipios focalizados. La expectativa es otorgar subvenciones a organizaciones que cuenten con experiencia y puedan proveer los servicios descritos a continuación en la zona geográfica de intervención.

En esta convocatoria de subvención, prevé la conexión en hasta 450 Centros Escolares Básicos.

Las propuestas de intervención de los postulantes para este componente se deben enfocar en :

Servicio A: [Provisión de acceso a Internet](#)

Requisitos técnicos:

1. **Cobertura:** La propuesta debe indicar cuántos y cuáles de la lista de 450 Centros Escolares Básicos (se adjunta lista – Anexo C) podrá ser beneficiario de los servicios y cómo (cable, Internet, otros).
2. **Velocidad y ancho de banda:**
 - **Velocidades mínimas:** La propuesta debe ofrecer una velocidad mínima de 25 Mbps tanto para las descargas como para las subidas. Las propuestas que ofrezcan velocidades asimétricas también son bienvenidas, pero deben especificar las velocidades mínimas garantizadas de subida junto a las de descarga.
 - **Mejoras de velocidad:** La propuesta deberá describir los requisitos u opciones para actualizar fácilmente la velocidad si surge la necesidad durante el periodo del acuerdo de subvención sin necesidad de renegociar completamente las condiciones.
 - **Escalabilidad:** Los servicios de Internet deben ser escalables para adaptarse a futuros aumentos de la demanda sin modificaciones sustanciales de la infraestructura.
 - **Priorización y gestión del tráfico:** Se valorará positivamente la capacidad de gestionar y priorizar el tráfico para garantizar que se da prioridad a las aplicaciones educativas críticas durante un uso elevado de la red. Aunque no es un requisito obligatorio, se recomienda la presentación de propuestas que incluyan capacidades avanzadas de gestión y priorización del tráfico, que se considerarán ventajosas en el proceso de evaluación.
 - **Redundancia y conmutación por error:** Aunque no es un requisito obligatorio, es preferible incluir medidas de redundancia para mantener la continuidad del servicio en caso de interrupción.
 - **Garantías de calidad de servicio (QoS):** Deben incluirse garantías detalladas de calidad de servicio, con objetivos específicos de latencia, fluctuación y pérdida de paquetes.
 - **Límites de datos:** La propuesta debe indicar claramente que no hay límites de uso de datos. Los proponentes deben asegurarse de que todos los planes de servicio de Internet ofrecidos sean ilimitados, sin restricciones de uso de datos.
 - **Cumplimiento de la ciberseguridad y protocolos de seguridad:** Aunque no es estrictamente obligatorio, las propuestas deben mostrar medidas sólidas de ciberseguridad alineadas con los estándares de la industria para la seguridad de la red serán altamente valoradas.
 - **Supervisión e informes en tiempo real:** Se espera que la propuesta proporcione acceso a herramientas de monitorización en tiempo real o cuadros de mando para la gestión proactiva del rendimiento de la red a la empresa de instalación y soporte adjudicataria para trabajar conjuntamente. Dirección IP externa dedicada para

cada escuela/provisión para monitorización remota. Sistema de monitorización de velocidad en tiempo real para monitorizar la Calidad de Servicio de cada nodo desplegado.

- **Fiabilidad:** Se requiere un tiempo mínimo de actividad de la red del 99%. El proponente debe notificar con antelación a los Centros de Educación Básica (CEB) cualquier interrupción prevista y proporcionar actualizaciones durante las interrupciones imprevistas. Además, la propuesta deben especificar el tiempo mínimo y máximo necesario para atender y reparar cualquier interrupción del servicio, garantizando una respuesta rápida y un tiempo de inactividad mínimo.

3. Acuerdo de nivel de servicio (SLA):

El proponente debe presentar un acuerdo de nivel de servicio detallado con su propuesta, en el que se describan sus compromisos en materia de calidad del servicio, tiempo de actividad y tiempos de respuesta para hacer frente a las interrupciones del servicio, así como las penalizaciones por el tiempo de inactividad.

4. Costos del acuerdo: EL proponente debe proporcionar un detalle de los costos mensuales y no recurrentes individuales para cada centro, junto con un coste total global para proporcionar acceso a Internet a todos los centros propuestos.

- **Costos a largo plazo:** Las propuestas deben incluir los costos para un acuerdo inicial de dos años una vez que cada escuela esté conectada, con opciones para una prórroga adicional de un año.
- **Estrategia de reducción de costos:** Se espera que el proponente ofrezcan una estrategia clara de reducción de costos tras el primer y segundo año de servicio. Esta debería reflejar cualquier mejora de la eficiencia y los avances tecnológicos que puedan reducir los costes del servicio.
- **Ajustes de costes al final del acuerdo:** Cualquier ahorro de costes detectado al final del periodo, que no se hubiera previsto inicialmente, debe repercutirse a la empresa de instalación y soporte que gestionará todos los servicios (véase el Servicio B más adelante).

Servicio B: Instalación de equipos de Internet, activación, dispositivos para estudiantes y servicios de apoyo

La calidad esperada de los servicios de instalación y asistencia debe cumplir los siguientes parámetros globales:

Suministro de equipos: La propuesta deberán incluir el suministro de todos los equipos necesarios de acceso a Internet adaptados a las necesidades específicas de cada Centros de

Educación Básica (CEB). Esto incluye routers, puntos de acceso y cualquier sistema de administración remota necesario. A efectos de planificación y presentación de propuestas, el Programa parte actualmente de la base de que será posible conectar mediante cable de fibra óptica y/o acceso a Internet por satélite. La provisión de equipos también debe incluir 5 dispositivos por cada Centros de Educación Básica (CEB) para uso educativo de los estudiantes, preferiblemente Chromebooks, que hagan un uso óptimo del servicio de Internet, tengan una larga vida útil y sean fáciles de gestionar remotamente incluso a escala. Cada propuesta debe especificar claramente los tipos y modelos de equipos que se proporcionarán. Los equipos deben cumplir con las regulaciones y restricciones de USAID, específicamente la Sección 889 de la Ley de Autorización de Defensa Nacional de 2019 (NDAA). <https://www.usaid.gov/basic-page/section-889-partner-information>; <https://www.federalregister.gov/documents/2020/07/14/2020-15293/federal-acquisition-regulation-prohibition-on-contracting-with-entities-using-certain>

- **Especificaciones mínimas de hardware**

ChromeBook

Monitor	15 pulgadas
Sistema operativo	Windows 11 Home o ChromeOS
Procesador	Hasta 12º procesador Intel® Core™ i7
Memoria	Hasta 16 GB de memoria DDR4
Almacenamiento	Hasta 1 TB de almacenamiento SSD
Garantía	3 años

Punto de acceso/Firewall Access Point (con filtrado web)

Especificaciones de hardware del firewall
Interfaz de gestión: Ethernet, Bluetooth
Interfaz de red: LAN: (1) puerto GbE RJ45, WAN: (1) puerto GbE RJ45
Potencia de transmisión máx.: 2,4 GHz 22 dBm, 5 GHz 25 dBm
MIMO: 2,4 GHz 2 x 2 (DL/UL MU-MIMO), 5 GHz 2 x 2 (DL/UL MU-MIMO)
Velocidad de rendimiento: 2,4 GHz 573,5 Mbps, 5 GHz 2,4 Gbps
Antenas: (2) Antena interna de doble banda WiFi 2.4G / 5G, (1) Antena BT interna de banda única 2.4G
Características de la puerta de enlace
Rendimiento: informes de calidad de Internet e interrupciones
Seguridad de última generación: reglas de firewall con reconocimiento de aplicaciones, filtrado de contenido, país, dominio y anuncios, segmentación de tráfico basada en VLAN/subred, firewall con estado completo
Redes avanzadas: SD-WAN sin licencia, WireGuard, servidor L2TP y OpenVPN, cliente OpenVPN, OpenVPN e IPsec de sitio a sitio, VPN de teletransporte con un solo clic, enrutamiento de WAN y VPN basado en políticas, retransmisión DHCP, servidor DHCP

personalizable, proxy IGMP, compatibilidad con ISP IPv6
Software
Estándares WiFi: 802.11a/b/g/n/ac/ax
Seguridad inalámbrica: WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2/WPA3)
BSSID: Modo de consola: 3 por banda, AP estándar: 8 por banda
VLAN: 802.1Q
QoS avanzado: Limitación de velocidad por usuario
Aislamiento de tráfico de invitados: Compatible
Clientes simultáneos: 50+*, *El rendimiento puede degradarse con funciones avanzadas de puerta de enlace (por ejemplo, identificación de tráfico).
Velocidades de datos admitidas: 802.11a: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps, 802.11b: 1, 2, 5.5, 11 Mbps, 802.11g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps, 802.11n (WiFi 4): 6.5 Mbps a 300 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40), 802.11ac (WiFi 5): 6.5 Mbps a 1.7 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80/160), 802.11ax (WiFi 6): De 7,3 Mbps a 2,4 Gbps (MCS0 - MCS11 NSS1/2, HE 20/40/80/160)

Servicios de instalación llave en mano: El postulante debe proporcionar servicios completos de instalación llave en mano. Esto incluye la instalación física de los equipos, la configuración inicial del sistema y la activación. La propuesta debe detallar el proceso de integración de los servicios de cortafuegos y bloqueo de contenidos para garantizar un acceso seguro y controlado a Internet en los centros escolares. Solución unificada de provisión y supervisión de redes basada en la nube con las siguientes características: Despliegue rápido de acceso Wi-Fi; Portal cautivo con calidad de servicio y múltiples funciones de control.

Servicios de asistencia continua: El postulante debe ofrecer servicios de asistencia continua que incluyan la supervisión proactiva del rendimiento de la red, la funcionalidad del cortafuegos y los sistemas de bloqueo de contenidos. La asistencia también debe incluir la capacidad de ajustar los protocolos y la configuración de la red en función de las necesidades cambiantes del Programa. Es fundamental que el proponente disponga de un sistema para notificar con prontitud a los centros las interrupciones del servicio previstas, proporcionar actualizaciones pertinentes y gestionar las comunicaciones de forma eficaz durante las interrupciones imprevistas.

Supervisión e informes: La propuesta debe incluir el acceso a un panel o servicio de supervisión sólido que permita tanto al proponente como a los administradores del Programa supervisar el uso de Internet, realizar un seguimiento de los incidentes de inactividad y evaluar el estado general de la red en tiempo real. El sistema deberá facilitar la elaboración de informes detallados que contribuyan a la resolución eficaz de los problemas y a la optimización del rendimiento de la red.

Estructura de costos: Deberán facilitarse un detalle de los costos detallados para cada Centro Escolar Básico (CEB), incluidos los costos mensuales y no recurrentes asociados a la instalación inicial y a los servicios de apoyo continuado. Deberá indicarse claramente el

costo total de los servicios prestados a todas las escuelas adjudicatarias. La propuesta también deberán indicar los costos para un período inicial de dos años de servicio de acceso a Internet por escuela, con la opción de una prórroga de un año del servicio de Internet prestado con financiación del proyecto, detallando cualquier cambio en los costos o las condiciones del servicio en el período de prórroga.

Para la juventud habrá la oportunidad de convivencia; incluirá además oportunidades para que niñez y juventud adquieran nuevas habilidades como codificar o hablar en público, aprendizaje socioemocional

VI. Lugar de implementación

El proponente planificarán sus servicios en el área geográfica que se detalla a continuación, definiendo sus grupos objetivos en los siguientes municipios (ver Anexo C para mayor detalle):

Región/ Sede de Clúster	Departamentos	Municipios focalizados
Litoral Atlántico	Atlántida, Colón y Yoro (solo Olanchito)	Jutiapa, La Ceiba, La Másica, Tela, Sonaguera, Tocoa, Trujillo, Olanchito.
Norte	Cortés y Yoro	San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, Omoa, Villanueva, La Lima, Santa Cruz de Yojoa, El Progreso, El Negrito, Morazán, Yoro
Occidente	Santa Bárbara, Copán, Lempira y Ocotepeque	Macuelizo, Santa Rosa de Copán, Santa Rita, Nueva Arcadia, Florida, Copán Ruinas, Lepaera, Gracias, Ocotepeque, San Marcos
Centro Occidente	Comayagua, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara	Comayagua, San Jerónimo, La Libertad, Siguatepeque, La Esperanza, La Paz, Santa Bárbara
Centro Oriente	El Paraíso, Francisco Morazán y Olancho	Tegucigalpa, Danlí, Catacamas, Juticalpa

VII. Criterios de evaluación de la convocatoria

Las EOI serán revisados por un comité de evaluación técnica (TEC) el cual puede incluir evaluadores externos de agencias gubernamentales relevantes y otras organizaciones, si es necesario.

Tenga en cuenta que los criterios son sólo para EOI. Se distribuirán criterios adicionales como parte de una Solicitud de Propuestas completa para los solicitantes de la Fase 2. Todas la EOI se revisarán según los criterios siguientes.

Elemento técnico	Definición
-------------------------	-------------------

Relevancia del producto demandado	El proponente debe proporcionar una descripción de la solución o producto demandado y su justificación para su suministro
Factibilidad de enfoque técnico	El proponente debe proporcionar un plan de transformación digital que busca establecer mecanismos para mejorar el acceso a la educación y el rendimiento académico de los y las estudiantes que defina claramente cómo se proveerá el servicio de acceso a Internet a los 450 centros educativos priorizados.
Sostenibilidad	El proponente debe proporcionar un enfoque que identifique estrategias para sostener la propuesta presentada más allá del soporte de Progresá con Educación USAID/RTI
Capacidad institucional	El proponente debe proporcionar y demostrar la capacidad y experiencia en la implementación de las actividades propuesta.

Progresá evaluará el nivel de confianza en que el proponente desempeñará con éxito en función de los criterios de evaluación técnica enumerados anteriormente. Al hacerlo, Progresá con Educación seleccionará e invitará a un proceso de co-creación (Fase 2) a todos aquellos proponentes que alcancen un mínimo de 2.4 puntos en la evaluación del Comité Técnico de Evaluación, basado en la siguiente clasificación:

Clasificación	Definición
2.40 a 3 puntos	Progresá tiene alta confianza en que el proponente comprende el requisito, propone un enfoque sólido y tendrá éxito en realizar con poca o ninguna intervención.
1.5 hasta 2.39 puntos	Progresá tiene cierta confianza en que el proponente comprende el requisito, propone un enfoque sólido y tendrá éxito en realizando con alguna intervención.
Menor a 1.5 punto	Progresá tiene poca confianza en que el proponente comprenda el requisito, propone un enfoque sólido o tendrá éxito en funcionando incluso con intervención.



Objetivos Específicos:

Estructura Organizativa:

Actividades propuestas



--

Monitoreo y Evaluación

--

Ubicación e instalaciones donde se brindaran los servicios:

--

Mecanismos de financiación:

Describa las estrategias existentes y/o planificadas para sostener las operaciones; puede incluir una breve discusión sobre cómo se puede utilizar el presupuesto de adjudicación de progreso durante el tiempo que propone en la convocatoria.

--



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Cronograma propuesto para las operaciones y actividades propuestas, incluir una columna de presupuesto:



ANEXO C
Ver listado adjunto en Excel